



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 083 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 07 SET. 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 009 -2009-AG-AGRO RURAL-DE, del 28 de enero del 2009, se designó, entre otros funcionarios, al Econ. Elmo Efraín Cáceres Rodríguez, como Jefe de la Unidad de Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo, que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR** con efectividad al 30 de setiembre de 2011, la renuncia presentada por el Econ. Elmo Efraín Cáceres Rodríguez, al cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, con efectividad al 1° de octubre de 2011, al Econ. Armando Rufino Bazán López, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural - AGRO RURAL

*Samuel Morante*  
Samuel Morante Bardelli  
DIRECTOR EJECUTIVO